

El femicidio de Sandra Ayala Gamboa: su espesor sociopolítico

Susana Cisneros, Gabriela M. Barcaglioni y H. Gabriela Galletti

*Voy a gritar con todo mi ser hasta encontrar justicia, se que me van
a escuchar, porque no quedará impune, lucharé hasta encontrar justicia,
pagarán todos, te lo prometo.
Tu mamá, Nelly.*

(Escrito en mural callejero en el edificio donde mataron a Sandra a un año
del femicidio)

Resumen:

Analizamos el femicidio de Sandra Ayala Gamboa como un hecho social que a partir de sus particularidades produce sentidos sociales y políticos. Nos preguntamos cuáles son esos sentidos.

Algunas claves nos remiten al lugar físico donde sucedió el hecho. Lo simbólico del escenario donde se produce, que por sí mismo impacta socialmente, borra el límite entre lo público y lo privado y destaca el papel del Estado. Profundizando la responsabilidad estatal en el esclarecimiento, la prevención y el cuidado de la vida de las mujeres.

El rescate de las voces de quienes relatan el hecho, escuchadas más allá del relato policial nos ha permitido indagar la trama político/social, y trascender la singularidad para preguntarnos porque el femicidio de Sandra sigue convocando a quienes trabajamos estos temas, porque se sigue recordando el día de su muerte con marchas y homenajes.

Las preguntas siguen abiertas, ¿se ha esclarecido por completo el femicidio de Sandra?, ¿Hay otros culpables que se encuentran libres?, ¿Hay una red de trata como señalaron algunas de las testigos en el juicio?, ¿Es necesario que el Estado intervenga más activamente acompañando y reparando los daños causados?

Palabras claves: femicidio-prácticas políticas-producción de sentidos-espesor socio político

Introducción

El femicidio de Sandra Ayala Gamboa es el punto de inflexión que permite reconstruir e interrogarnos sobre los recorridos e intersecciones entre las prácticas políticas y la producción de sentidos desarrolladas por diferentes actores/as sociales.

Lo analizamos desde una doble dimensión, por un lado rescatamos las voces de quienes lo relatan y por otro trascendemos el caso para indagar en su espesor sociopolítico, que le otorga singularidad y permite desde la complejidad particular, pensar la problemática de los femicidios como expresión de la violencia extrema hacia las mujeres.

El desafío de este capítulo es poner en contexto social y político este hecho para reflexionar sobre su politización a partir del aporte del feminismo, caracterizarlo y abordarlo como un hito de la memoria colectiva.

Nuestras miradas disciplinares, nos han permitido crear una red de sentidos e interrogantes que entramos en un proceso de trabajo interdisciplinario, que es mucho más que una yuxtaposición de puntos de vista, sino que conforma una instancia de producción de significantes nuevos, que posibilitan a la vez la apertura de otras preguntas.

El femicidio de Sandra Ayala Gamboa es un hito a la luz del cual se pueden revisar las distintas violencias que padecen las mujeres, cómo son vividas y relatadas por ellas mismas, por otras personas

y también por los medios de comunicación. Los testimonios fueron los hilos conductores que nos permitieron interrogarnos acerca de la multiplicidad de miradas y voces alzadas.

Visibilizamos este femicidio atravesado por múltiples complejidades y con una densidad de discursos y representaciones que impiden un análisis superficial. Nos adentramos en el caso, con la distancia óptima para estudiarlo como investigadoras y con el compromiso militante de esperar que en verdad se cumpla la consigna de “ni una menos”¹

En el encuentro entre las prácticas de las organizaciones de derechos humanos y las feministas con las producciones académicas, surgen nuevos interrogantes que trascienden la particularidad del caso y se convierten en motor para la búsqueda de respuestas que no se ciñen solamente a un formato académico.

La re-significación de la muerte violenta de Sandra Ayala Gamboa es producto del proceso político que motorizaron distintos grupos sociales, particularmente las feministas, quienes dieron su impronta a la trama de referentes sociales, organizaciones de derechos humanos, políticas y sindicales.

Este femicidio atraviesa historias personales, trayectorias profesionales y da origen a un entramado de experiencias, saberes y prácticas.

Nuestro propósito es intentar amalgamar lo sucedido en campos que parecen distantes, apelando principalmente al testimonio como recurso expresivo, de producción de sentido.

1 Ni una menos fue una consigna que dio origen a movilizaciones multitudinarias en ciudades de toda Argentina tras el femicidio de Chiara Páez el 3 de junio de 2014. La convocatoria que hicieron familiares, periodistas y personalidades a movilizarse. El objetivo fue visibilizar la problemática de la violencia hacia las mujeres, en especial el asesinato y el femicidio. Se reclamó a los distintos niveles del Estado que tomen medidas para garantizar la prevención y atención de las violencias contra las mujeres y en especial se brinden las garantías a las mujeres

Femicidio. Feminicidio, Femigenocidio: La toma de control

El término femicidio fue central en nuestra reflexión teórica, nos permitió abordar la muerte violenta de Sandra Ayala Gamboa y adentrarnos en su complejidad, para abordar su construcción política.

El concepto forma parte del bagaje teórico feminista, Diana Russell y Jill Radford en “Femicide. The politics of woman killing” lo utilizan para nombrar el trasfondo político que tienen las muertes de las mujeres por violencia de género; estas autoras expresan que “El asesinato de mujeres es la forma más extrema del terrorismo sexista” y consideraban que “una nueva palabra es necesaria para comprender su significado político. Pensamos que femicidio es la palabra que mejor describe los asesinatos de mujeres por parte de los hombres motivado por el desprecio, odio, placer o el sentido de propiedad sobre ellas.”² (Caputo, Jane; Russell, D., en Fontenla, M., 2005:35)

Entendemos que los femicidios hacen referencia a un tipo de violencia del cual son víctimas las mujeres por el hecho de serlo, y que se sostiene sobre una construcción cultural que define lo masculino y lo femenino a partir de estereotipos. La direccionalidad e intencionalidad, constituyen dos de sus características fundamentales, dado que se ejerce sobre las mujeres para mantener o incrementar su subordinación al género masculino.

Este posicionamiento destaca como componentes el desprecio, el odio, el placer y/o el sentido de propiedad que poseen estos hombres sobre las mujeres, siendo la violencia un recurso instrumental para sostener el poder y la modalidad del vínculo.

El ejercicio de las violencias no constituye una pérdida de control, sino una toma de control sobre el objeto de posesión. Esa toma de

2 Diana Russell y Jane Caputi dieron a conocer el término femicidio en el artículo *Speaking the Unspeakable*, publicado originalmente en la revista *Ms* (1990) Posteriormente Radford, Jill; y Russell, Diana E. H. (eds.), en *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Nueva York, Twayne, 1992 desarrollan con más detalle el concepto.

control es favorecida por el imaginario social que no dimensiona el fondo que sostiene estos vínculos y no siempre comprende que el femicidio es su estadio final, la forma extrema de dominación y disciplinamiento.

El femicidio es el asesinato de mujeres por razones asociadas a su género y el hecho de ser mujer se convierte en un riesgo. Por eso debe ser comprendido en el concepto más amplio de las relaciones de dominio y control y debe ser considerado, en su conceptualización teórica, como una herramienta política para denunciar y visualizar la violencia contra las mujeres, ya que reemplaza los términos que generalizan y ocultan los verdaderos motivos de los asesinatos, de los cuales son víctimas las mujeres.

Como sostiene Rita Segato (2010: pág 12): “Es crucial que encontremos estrategias para detener la violencia feminicida, porque la rapiña que se desata hoy sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de tráfico y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite. La ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados se practica como nunca antes. Estos cuerpos constituyeron, en la historia de la especie y en el imaginario colectivamente compartido a lo largo de ella, no sólo la primera forma de colonia, sino también, en la actualidad, la última. Y la colonización que de ellos se ejecuta hoy, en esta etapa apocalíptica de la humanidad, es expoliadora hasta dejar solo restos”.

La misma autora dice: “Creo que lo que pasa con el cuerpo de las mujeres es una especie de termómetro, el cuerpo de las mujeres es un bastidor donde se escribe un mensaje y quienes escriben ese mensaje son los hombres. Un mensaje de dominación se escribe ahí. En él se significa muy claramente un mensaje de soberanía, de dominación, de poder jurisdiccional sobre una región, sobre un territorio.”³

3 Entrevista realizada por Alexis Rasftopolo y Ana Espinoza. "En el cuerpo de la mujer se está aplicando más saña" (19 de Agosto de 2015) Disponible en <http://>

Por su parte la antropóloga feminista Marcela Lagarde (2004: pág. 216), señala que “hay condiciones para el feminicidio cuando el Estado (o algunas de sus instituciones) no da las suficientes garantías a las niñas y a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones”.

Las afirmaciones de Marcela Lagarde, permiten referirse al asesinato de mujeres como el epílogo de la trama de violencias que la cultura patriarcal va inscribiendo sobre sus experiencias vitales incluyendo al Estado como un factor decisivo, lo que lo define como un hecho político y lo resignifica.

La antropóloga feminista, que presidió la comisión parlamentaria creada para investigar los femicidios en México, los caracteriza como crímenes de Estado porque considera que se producen cuando el Estado no cumple con sus funciones, cuando no garantiza las condiciones de vida de las mujeres.

Lagarde expresó que la violencia femicida requiere de componentes ideológicos y sociales a los que denomina “machismo y misoginia”. Una “violencia normalizada contra las mujeres” que además requiere de “ausencias legales y de políticas de gobierno, lo que genera condiciones de convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo la vida”.⁴ (2012: pág. 216)

El Estado no solo tiene responsabilidad en el desarrollo de políticas públicas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres

infosurrosario.com.ar/index.php/category-table/3125-en-el-cuerpo-de-la-mujer-se-esta-aplicando-mas-sana.html

4 "El feminicidio se fragua en la desigualdad entre mujeres y hombres, así como en la dominación de los hombres sobre las mujeres, que tienen en la violencia de género, un mecanismo de reproducción de la opresión de las mujeres. De esas condiciones estructurales surgen otras condiciones culturales como son el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, y de normalización de la violencia contra las mujeres. Se suman también, ausencias legales y de políticas democráticas con contenido de género del gobierno y de los órganos de Justicia del Estado, lo que produce impunidad y genera más injusticia, así como las condiciones de convivencia insegura, pone en riesgo su vida y favorece el conjunto de actos violentos contra las niñas y las mujeres"

sino también en garantizar las condiciones de seguridad para el desarrollo de la vida de las mujeres.

El femicidio alude a las muertes violentas de mujeres, muertes que se inscriben en el cuadro de una relación de dominación de los hombres, corolario de la violencia ejercida contra las mujeres.

El femicidio debe ser comprendido, entonces, en el concepto más amplio de las relaciones de dominio y control de hombres, favorecido por el imaginario social que no dimensiona el verdadero alcance de estas muertes violentas, que las silencia y permite su impunidad, incluido los/las operadores jurídicos.

Por eso es necesario, a nuestro entender, crear una conciencia crítica sobre los femicidios, abandonar su descripción fragmentada para indagar en la profundidad de sus causas, dimensionar su gravedad y contribuir a su erradicación.

Al denominar como femicidio el asesinato de Sandra Gamboa se puso en evidencia la sistematicidad del hecho, extendido en el tiempo.

La inclusión del Estado en el análisis de las violencias contra las mujeres, en especial la que denominamos femicida complejiza el análisis de manera tal que lo profundizamos al incluir la definición de femigenocidio que tomamos de Segato.

Porque creemos que este ejercicio reflexivo nos permite buscar explicaciones políticas a un problema que en su mirada más superficial y simplificadora ha recaído sobre un punto de vista policial y ocasional.

Para la autora las relaciones de poder que sustentan las violencias contra las mujeres, en sus palabras, el andamiaje jerárquico que organiza la sociedad, tiene una base patriarcal y su sostén, afirma, es una cuestión de Estado así como lo es la impunidad que reviste.

Es decir y en sintonía con Lagarde, cabe al Estado un rol fundamental en el sostenimiento de la problemática que nos ocupa.

Dice Segato que es posible sostener que los femicidios son crímenes de género en virtud de un “antagonismo genérico emanado de la estructura de poder jerárquica y patriarcal” que es en sí mismo “violentogénica” porque la posición masculina sólo puede ser alcanzada y

reproducirse a partir de formas de dominio como la violencia sexual, económica y moral. (2011: pág 17)

El concepto de femigenocidio nos posibilita repensar el aspecto que queremos destacar de nuestro objeto de análisis.

Segato recurre al término para aludir a los femicidios/feminicidios que se dirigen con su letalidad a la mujer como *genus*, con lo cual perderían su carácter íntimo, doméstico, para adquirir una dimensión que los ubica en la escena pública con las implicancias que de ello derivan.

El término devela la intención de ataque generalizado y sistemático desacreditando las motivaciones personales, particulares centradas en los celos, el arrebato pasional o la pérdida de razón. “La mató por celos”, “fue un crimen pasional”, “la mató en un momento de locura”, como expresiones que explican los femicidios en su carácter ocasional, singular, individual pierden fuerza.

“Crímenes que, por su cualidad de sistemáticos e impersonales, tienen por objetivo específico la destrucción de las mujeres (y los hombres feminizados) solamente por ser mujeres y sin posibilidad de personalizar o individualizar ni el móvil de la autoría ni la relación entre perpetrador y víctima”, (Segato, 2011:pág25)

Lo público adquiere así un valor de interés general, el femicidio de Sandra Ayala Gamboa muestra que hay crímenes de género en la escena pública, su impacto colectivo presiona para visibilizar las relaciones de género fuera de lo privado.

Entramando miradas: Interdisciplina-transdisciplina y propuestas conceptuales comunes:

Hay diversas vertientes teóricas desde donde reflexionar acerca de lo interdisciplinario, algunas incorporan la transdisciplina como una instancia o escalón superador de la interdisciplina. Entendida esta última como una etapa del desarrollo del conocimiento en la que se

borrarían las barreras disciplinarias para lograr la construcción de un saber mega-explicativo. Sin embargo, desde otras posturas lo transdisciplinario, es un producto siempre puntual de lo interdisciplinario, solo un momento.

Siguiendo a Stolkiner (2004) renunciamos a considerar que el saber de cada una de nuestras disciplinas y profesiones es suficiente para dar cuenta de la problemática del femicidio dando por sentado desde el principio que cada disciplina es incompleta para abordar la complejidad del tema a estudiar y que sostenemos una actitud irreverente ante las ciencias, es decir de respeto pero de no reverencia, que permite apertura para generar propuestas conceptuales nuevas.

El simple planteo de la interdisciplina implica un cuestionamiento a los criterios de causalidad, básicamente a los de causalidad lineal, y atenta contra la posibilidad de fragmentación de los fenómenos a abordar.

La presencia de múltiples puntos de vista sobre un mismo objeto permite profundizar y puntualizar con mayor agudeza la observación, posibilitando el mutuo enriquecimiento con lo cual puede gestarse la ilusión del conocimiento pleno, estamos advertidas de ello y no caemos en esa ilusión, solo pretendemos iluminar aspectos aun oscuros sobre la muerte de Sandra Gamboa.

Estos saberes incluyen también las hipótesis surgidas de otros campos, no académicos, que enriquecen y brindan nuevas miradas que reabren los interrogantes iniciales y acercan nuevas hipótesis explicativas.

Respuestas complejas, provocadoras y siempre abiertas a incorporar nuevas complejidades, en un escenario minado de múltiples violencias hacia las mujeres.

Todo ello se retroalimenta también de nuestras experiencias profesionales y militantes en el campo concreto de las prácticas cotidianas, que nos da a su vez la posibilidad de mirar críticamente los conceptos teóricos y trascender lo aparente mas allá de lo inmediato.

Desde la comunicación, nos enfocamos en la práctica periodística, para observar de qué manera se instala en la agenda pública, cómo se definen los factores noticiables, las operaciones de selección y jerarquización de los datos para analizar los resultados cuando la perspectiva de género incide en ellas.

Desde el Derecho, la sentencia será el punto de análisis; porque en ella indagaremos sus marcas particulares a partir del Género como recurso para hacerlo. Como texto se abre a diversos sentidos que coexisten y se conectan con un entorno que no carece de avances en la ampliación de derechos para las mujeres y concretamente en relación a las violencias contra ellas.

Desde la Psicología, el femicidio/feminicidio de Gamboa es un hito que ilumina tristemente la revisión de las distintas violencias que padecen las mujeres, como son vividas y relatadas por ellas mismas o sus familiares y se constituyen en un universo de sentidos para construir categorías teóricas para reflexionar sobre ellos.

Creemos que la instancia de producción de categorías teóricas es un justamente el producto del trabajo interdisciplinario que posibilita la apertura de nuevos interrogantes, que nos conecta en este capítulo con los resultados de la intersección del activismo político feminista y la producción teórica en la academia a partir del femicidio de Sandra Gamboa.

Contar la historia desde muchas miradas

El 16 de febrero de 2007 Sandra Ayala Gamboa, quien desde octubre había llegado a la ciudad de La Plata desde Perú, salió de la pensión donde vivía con su novio (ubicada en calle 44 esquina 6 de La Plata) para encontrarse con un hombre que le había ofrecido trabajo. Un allegado a la familia, Walter Silva, los había contactado.

Su cuerpo apareció siete días después 22 de febrero de 2007, en una dependencia del Ministerio de Economía de la Provincia de Bue-

nos Aires, ubicada en la Avenida 7 entre las calles 45 y 46 - pleno centro de la ciudad de La Plata-.

Exactamente el día en que tenía pasaje para regresar a Perú. Llevaba tres meses viviendo en la capital bonaerense, tenía 21 años y deseaba estudiar Medicina porque era enfermera.

Diego José Cadicamo fue el único imputado en la causa por el homicidio de Sandra Ayala Gamboa y la violación de ocho jóvenes entre el 13 de octubre de 2005 y el 18 de abril de 2007.

El Tribunal Oral Nro. 5 integrado por las doctoras Carmen Palacios Arias y María Isabel Martiarena y el Dr. Horacio Alberto Nardo condenó a Cadicamo a prisión perpetua. Imponiéndole además la reclusión por tiempo indeterminado por los delitos de robo calificado por el uso de arma y abuso sexual carnal; cuatros Abusos sexuales con accesos carnales; Abuso sexual con acceso carnal con coacción; Abuso sexual con acceso agravado por el uso de arma. Las víctimas fueron mujeres entre 11 y 22 años de edad. También en el mismo fallo se lo sancionó por la Tentativa de abuso sexual con acceso carnal con Homicidio Criminis causae del que fuera víctima Sandra Mercedes Ayala Gamboa.

Llegó al juicio con prisión preventiva y fue localizado en la localidad misionera de Apóstoles, donde estaba detenido por abuso sexual.

El Juez de Garantías, Doctor César Melazo, a pedido del Fiscal Doctor Fernando Cartasegna determinó su detención, bajo los cargos de “robo calificado por el empleo de arma, abuso sexual con acceso carnal, coacción, robo simple, homicidio simple y abuso sexual con acceso carnal agravado por el empleo de arma”.

Durante el transcurso del juicio Nélide Guillén Gamboa, la madre de Sandra, relató que su hija era maltratada en la pensión donde vivía, tanto por su novio, Augusto Díaz Menaya como por su madre Vilma Menaya. Le habían arrebatado los documentos y los 200 dólares que le había enviado para que regresara.

El testimonio de Nélide arma un escenario que corre la atención hacia la pensión donde vivió Sandra y a las circunstancias previas al

femicidio, puntualmente a cómo llega Sandra a La Plata, cómo son sus días en La Plata durante los tres meses que vivió en la pensión de 6 y 45.

Walter Silva, el hombre que contacta a Sandra con quien aparece en su relato como “el posible empleador” y declaró que no lo conocía y que su encuentro es ocasional en un comercio. Cadicamo –al decir de Silva- manifiesta necesitar una joven para cuidar a sus hijos y Silva le ofrece presentarle a Sandra. Aunque el comerciante no declara lo mismo y manifiesta cierto conocimiento entre ambos.

Silva le cuenta a Sandra, una vez en la pensión, sobre el ofrecimiento del trabajo y la acompaña al lugar indicado por Cadicamo, pero aclara que la dejó en la puerta del edificio, que desconocía que era una oficina pública y donde finalmente encuentran el cuerpo de la joven.

La denuncia sobre su desaparición fue realizada en la Comisaría 1ª de la Plata por su novio, quien previamente fue al edificio donde Silva dijo que la dejó con el hombre.

El mismo día en el que desapareció la joven, personal de dicha Comisaría no le tomó la denuncia al novio de Sandra porque adujeron que no habían pasado solo unas horas desde el momento que había dejado la pensión.

El edificio había sido refaccionado, tenía la finalización de obra, pero había algunos detalles (electricidad por ejemplo) que había que solucionar. Tres empresas contratistas trabajaron en las obras.

Tres empleados del Ministerio que recorrieron la obra en construcción días antes de hallarse el cuerpo declararon que encontraron ciertas anomalías en el lugar, entre ellas una prenda íntima femenina, pero relativizaron el hallazgo.

Una cámara de video instalada en una dependencia bancaria ubicada en la Avenida 7 entre 46 y 47, cercana al edificio de Rentas tomó una imagen de Sandra y de Silva circulando por la Avenida 7. Minutos después, en sentido contrario, una imagen de Sandra, su vecino y otro hombre que resultó ser Cadicamo reconocido por otras víctimas de violación.

El Fiscal, Doctor Tomás Morán, evaluó en un momento que el responsable del femicidio de Sandra Gamboa era un violador serial.

Pero quien aportó datos en ese sentido fue Nélica Gamboa y sus abogados al dar cuenta de seis violaciones ocurridas en la ciudad de La Plata, con algunas características coincidentes, Cadicamo fue reconocido como el violador, por las otras víctimas de violación y se repite el relato: Una persona ofrece trabajo a jóvenes inmigrantes o del Noroeste de nuestro país, especulando con su situación económica y precariedad del mercado laboral. El trabajo ofrecido es para cuidar a sus hijos ante la enfermedad de su esposa.

Las violaciones se produjeron en obras en construcción, refacción o casas deshabitadas. Otras en un complejo deportivo a punto de ser demolido, una oficina pública recientemente refaccionada, una obra en construcción con pocas cuadras de distancia en su localización (centro de la ciudad de La Plata y zonas aledañas: 7 entre 45 y 46, 25 40 y 41, 7 y 43). Todas las chicas que fueron violadas por Cadicamo tienen los mismos rasgos físicos, color de piel, color de cabello, textura física y son inmigrantes peruanas, bolivianas y una de la zona norte de nuestro país.

Durante la semana posterior al asesinato entraron al edificio en obras cinco personas, todas ellas profesionales que realizaban distintas tareas en la obra.

Seis días después de la desaparición de Sandra, el 22 de febrero, un bombero perteneciente al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, que transitaba por el frente del edificio donde se encontró el cuerpo de Sandra Ayala Gaboa reconoció el olor de un cadáver humano que provenía del lugar y fu quien encontró el cuerpo sin vida de la joven.

Un año y dos meses después del asesinato se realizó una pericia en el archivo del Ministerio de Economía, donde fue hallado el cuerpo de Sandra Ayala Gamboa, con el objeto de encontrar rastros de sangre y tomar las muestras correspondientes.

Si bien se tomaron declaraciones testimoniales a las personas que trabajaron en las obras de refacción de la repartición gubernamental en un primer momento y varias de ellas participaron de una reconstrucción no se ampliaron en búsqueda de mayores datos.

En el mes de diciembre de 2007 dos instructoras fueron designadas por la Procuración de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires para atender el caso y se autorizó también la partida presupuestaria para realizar en el Hospital Durand el estudio genético de los restos pilosos encontrados en la mano de la víctima.

La madre de Sandra se entrevistó con funcionarios judiciales, de la Secretaria de Derechos Humanos Bonaerense, Centro de Protección Derechos de la Víctima, Comisión Provincial por la Memoria, entre otros organismos, además de solicitar una audiencia con el Gobernador bonaerense, Daniel Scioli, que nunca se concretó.

En el Consulado del Perú, que se encuentra en la ciudad de La Plata, la Vicecónsul Señora Rosalinda Gallardo,⁵ fue anoticiada primero de la desaparición y después del femicidio. Al cumplirse un año del femicidio de Sandra Gamboa la funcionaria del gobierno peruano participó del acto realizado en el lugar donde fue encontrado su cuerpo.

Nélida y sus representantes legales, los doctores Eduardo Montaner y Abraham Pumarica, participaron de una mesa de articulación conformada por la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, el Centro de Protección de los Derechos de la Víctima, el Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria y el Ministerio de Desarrollo Social.

Los abogados de Nélida Ayala informaron a la Comisión de Igualdad Real de Oportunidades y Trato, de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, sobre el estado de la causa.

Participaron del encuentro el cónsul del Perú en La Plata, e integrantes de organizaciones que acompañaron el pedido de Justicia.

5 Sobre participación del Consulado del Perú en La Plata hay referencias en la nota publicada por el Suplemento las12. Diario Página 12 del 29 de Febrero de "La peor omisión"

Allí se informó de la solicitud efectuada al Ejecutivo Provincial para que se incorpore el caso al “Programa de Recompensas Públicas”.

Días después integrantes de la comisión se reunieron con la Procuradora General de la Provincia, María del Carmen Falbo, para interesarse por la marcha de la investigación del femicidio de Sandra Ayala Gamboa.

Prácticas y construcción de sentidos

Al cumplirse un año del femicidio organizaciones de mujeres entregaron una nota al fiscal y a la Procuradora de la Corte Bonaerense poniendo de manifiesto la falta de respuestas en la investigación.

El silencio social fue roto gracias a las movilizaciones de organizaciones y personas que exigieron Justicia.⁶

Organizaciones de mujeres y de espacios políticos y militantes por los Derechos Humanos se movilizaron para pedir el esclarecimiento del femicidio⁷

6 Algunas de las crónicas periodísticas: "Marcha a un año del asesinato de Sandra Ayala Gamboa" 22 de Febrero de 2008. <http://argentina.indymedia.org/news/2008/02/583537.php>; "Caso Sandra Ayala Gamboa: organizaciones piden que la ex sede de Rentas sea un espacio contra la violencia de género" Revista La Pulseada 23 Agosto 2013 <http://www.lapulseada.com.ar/site/?p=6524>, Identidad LP Prg XVII "El crimen de Sandra Ayala Gamboa". https://www.youtube.com/watch?v=_Mcrj_i5y0; <https://www.youtube.com/watch?v=HaU5fIhk7eY> unes, 22 de agosto de 2011 "Jornada a cuatro años y medio del Femicidio de Sandra Ayala Gamboa" 22 Agosto 2011 <http://colectivovaronesantipatriarcales.blogspot.com.ar/2011/08/jornada-cuatro-anos-y-medio-del.html>

7 Casa de la Mujer Azucena Villafior, Malas como las arañas, Espacio de Mujeres del Frente Darío Santillán Corriente Nacional, Pan y Rosa, la Marejada, Las Rojas, Colectivo de Varones Antipatriarcales (La Plata), Estudiantes Peruanos en La Plata, Comisión de Género de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, Asamblea Justicia por Sandra, Asociación Civil "Perú Unidos", Suteba La Plata (Lista Rosa-Roja-Marrón), el Centro de Estudiantes de Bellas Artes, el Cauce, el PTS, Corriente de Organizaciones de Base (COB) La Brecha, Frente Popular Darío Santillán, Colectivo de Varones Anti patriarcales, Las Rojas (MAS), MST en Proyecto Sur, La Marejada, Centro de Estudiantes de la Facultad de Medicina, Hijos La Plata, el Centro Hermanos Zaragoza. También se contó con la adhesión de ATEM y lxs trabajadores de la Secretaría de DDHH de la Provincia de Buenos Aires en lucha,

Este recorrido que describe la organización de distintos espacios políticos puede dimensionarse a través de la prensa que se ocupó no solo del aspecto judicial del hecho sino de las distintas acciones públicas que desarrollaron las colectivas feministas, los espacios de género de las facultades –cabe recordar que la ciudad de La Plata es un reconocido centro universitario sede de la Universidad Nacional de La Plata- sindicatos, grupos vinculados a la defensa de los derechos humanos en general.

Retomamos el punto de inicio de los reclamos en el espacio público de las organizaciones citado por María Silvana Sciortino y Luciana Analía Guerra en su trabajo “Un abordaje del feminicidio desde la convergencia entre teoría y activismo”:

“Un momento paradigmático en la génesis de estas manifestaciones fue el 8 de marzo del 2007, cuando se reúnen en una sola marcha los familiares de Sandra, quienes venían manifestándose de forma independientemente, y las movilizaciones por el Día de la Mujer organizadas por las Comisiones de Género, sectores de izquierda y movimientos de derechos humanos. Este puede ser considerado un punto de partida, no sólo para el activismo sino para la comprensión del asesinato de Sandra como un feminicidio”. (Año 2009 :pág. 12)

La re significación en clave política es la que pone en escena el hecho y se reconoce en su génesis a los grupos feministas que irrumpieron en la escena pública con el sustento de una conciencia militante y una mirada que trascendió lo meramente policial.

El muro del edificio donde fue encontrado el cuerpo de Sandra Ayala Gamboa remite a símbolos y consignas asociadas a la práctica feminista.⁸

El trabajo posicionó el concepto de feminicidio lo convirtió en consigna de lucha, y fue aglutinante al momento del reclamo.

Multisectorial de La Plata, Berisso y Ensenada (conformada por diversos partidos de izquierda y organismos de Derechos Humanos), Asociación Miguel Bru, Sien volando- Artistas Plásticos.

8 Imágenes disponibles en <http://sienvolando.blogspot.com.ar/2008/02/intervencion-sandra-ayala-gamboa.html>

Algunos sitios dan cuenta del proceso que muestra la convergencia desde espacios y objetivos diversos, esta se logra a partir de la definición política del asesinato como un femicidio porque permite entender el hecho como el resultado de una vulnerabilidad, de una ausencia del Estado en su responsabilidad de sostener políticas públicas, de ejercer su responsabilidad de esclarecer el hecho.

Desde la década de los 70⁹ las feministas para dar cuenta, entre otras dimensiones, de una arista encubierta de la política gritaron: lo personal es político, lo sexual es político. De manera tal que lograron visibilizar las violencias que violentan a las mujeres por el solo hecho de serlo.

La percepción de impunidad frente a otros casos, la reiteración, su sostenimiento en el tiempo y la necesidad de desnaturalizar las violencias contra las mujeres nos lleva a reflexionar con Russel sobre el continuum de circunstancias que culminan en el femicidio, da razones para que se realicen las actividades y acciones públicas con una impronta feminista que es innegable y se puede constatar al revisar los documentos que se difundieron en cada actividad, las notas periodísticas que se convierten en fuentes de información.

En el femicidio de Sandra Ayala Gamboa se utilizó la violencia sexual para generar un hecho político, que sobrepasa a la mujer en singular y que busca impactar en todas las mujeres: Si a ella le pasó, a todas nos puede pasar. Así es como actúa el patriarcado.

Los reclamos desde las organizaciones se centraron en el pedido de:

- Una respuesta gubernamental que claramente exprese compromiso con la defensa de los derechos humanos de las mujeres y que garantice la igualdad ciudadana entre varones y mujeres.
- Una acción jurídica contundente para que se castigue a los/as responsables
- Un compromiso social para que no se repita⁹

9 Las consignas forman parte de la actividad organizada al cumplirse cuatro años del femicidio.

Luego de los pedidos para que se condene a los culpables, la condena a Cadicamo dejó un flanco de los reclamos sin respuesta. La responsabilidad de funcionarios y empleados de la repartición gubernamental que tenían jurisdicción o trabajaban en el área (edificio) donde fue hallado el cuerpo de Sandra Ayala Gamboa, renueva el compromiso y los reclamos.

Existe un pedido para que la oficina del Ministerio de Economía se constituya en un espacio de memoria, un punto geográfico que marque la impunidad. Hasta el día de hoy no hay ningún funcionario o agente de esa repartición que haya sido procesado y/o sumariado por haber permitido el ingreso al edificio de la o las personas que la mataron.

Exigen que la reparación del daño causado sea integral: esto es, manteniendo el edificio con su frente tal cual está, como símbolo de que el Estado es responsable del feminicidio.

Su muerte pone en evidencia la fractura del estado de derecho, por cuanto todas las circunstancias que la rodearon demuestran que el Estado –Ministerio de Economía, Gobierno de la Provincia, Policía provincial- tuvo responsabilidad por el accionar directo de sus agentes en un inmueble que le pertenece y por la omisión dolosa de sus funcionarios para investigar el crimen.

Esta conducta favorece la repetición y naturalización de la violencia contra las mujeres, violencia que el propio Estado, a través de leyes y tratados internacionales, se ha comprometido combatir.

Este hecho ha provocado la articulación con organizaciones de la sociedad civil que refuerzan el pedido de Justicia y ejercen una presión pública que ha contribuido a la resolución de la causa, aunque aún falta mucho por hacer.

El Concejo Deliberante platense aprobó en el año 2014 el pedido de expropiación para la construcción de la Casa de Sandra Ayala Gamboa.

Desde las organizaciones que conformaron el espacio de articulación denominado Asamblea Justicia por Sandra, consideran que

mientras el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no investigue quiénes ingresaron con Sandra al edificio en reparaciones del Ministerio de Economía, abusaron de ella y la mataron es obligación de ese Estado mantener el sitio de memoria tal como la misma sociedad lo ha exigido con sus intervenciones periódicas.

El proceso de articulación constituyó un entramado en el que se referenciaron otros femicidios que se sucedieron en La Plata; el espacio político constituido en torno al femicidio de Sandra Ayala Gamboa aportó el ejemplo para visibilizar y canalizar reclamos desde lo privado hacia lo público.

Así se pueden observar reclamos que unen el femicidio de Sandra Ayala Gamboa con el de Mariana Condomí y más recientemente los femicidios Bárbara Santos, Micaela Galle, Susana de Barttole y Marisol.¹⁰

Las voces escuchadas En primera persona...

En la etapa final del trabajo a dos de las autoras nos surgió la idea de incorporar a la tercera de las autoras al mismo y brindar su testimonio. ¿Por qué pensamos en tal incorporación? Porque nos parecía que la participación activa que había tenido no solo en el acompañamiento a la madre de Sandra, sino en las diferentes estrategias para articular con organismos públicos y organizaciones civiles la visibilización del hecho como femicidio y su inserción profesional en los medios, le otorgaría una riqueza singular. Su voz, en primera persona, relatando los procesos, con sus fortalezas y obstáculos, en

10 El 27 de noviembre de 2011 en una vivienda de La Plata, MICAELA GALLE (11 años), BÁRBARA SANTOS (29 años), SUSANA DE BARTTOLE (63 años) y MARISOL PEREYRA (35 años) fueron asesinadas a golpes y cuchilladas. El Tribunal Oral en lo Criminal 3 de La Plata condenó, en julio de 2014, a Javier "La Hiena" Quiroga quien realizaba tareas de refacción en la casa donde vivían tres de las mujeres, mientras que absolvió al novio de una de las víctimas, sindicado en un primer momento como autor del hecho, Osvaldo "el karateca" Martínez.

un tiempo presente, luego de tantos años, a la luz de una reflexión teórica y comprometida.

Cuando se lo planteamos, ella misma decía que le costaba pensarse en primera persona y redactar lo sucedido, motivo por el cual sugirió incorporar a una compañera de esos momentos.

Fue así como acordamos en realizar una entrevista conjunta con Gabriela Barcaglioni¹¹ y Yamila Balbuena.¹²

La entrevista retoma las diferentes aristas que se pudieron visualizar en el acompañamiento militante que realizaron las organizaciones sociales junto a la madre de Sandra Ayala Gamboa y en el cual ellas estuvieron una participación activa.

Sobre la forma y el momento en el cual tomaron contacto con Nelly Gamboa ambas relatan que la información sobre el femicidio circuló en el colectivo del cual formaban parte en ese momento, la Casa de la Mujer Azucena Villaflor.

Yamila recuerda: “Nos acercamos un día 22, antes de cumplirse el año fuimos hasta el lugar participamos de la concentración que se realizaba. Allí tomamos contacto con los abogados. Los abogados no tenían ninguna noción de género. Ellos nos hacen todo el relato de los hechos y a partir del mismo fuimos problematizando, para ellos era como un hecho delictivo, ellos lo veían como un hecho de discriminación, nunca estaba el tema de la violación o del femicidio, para ellos era un homicidio o era algo delictivo”.

El relato de Gabriela es coincidente: “Nosotras nos acercamos un 22, este fue el primer contacto con Nelly pero para acompañar, después nos fuimos involucrando. Sentía que Nélide estaba desprotegida en su objetivo de buscar a quien había matado a su hija. Había información desordenada. Me hacía ruido el hecho de que Nélide estaba

11 Gabriela Barcaglioni es Licenciada en Comunicación y Yamila Balbuena es Licenciada en Historia, ambas militantes feministas

12 La entrevista fue bajo la modalidad semi estructurada y fue realizada por las restantes autoras del presente trabajo.

parando en la pensión que vivía Sandra hasta el momento de su desaparición, allí estaba quien había sido su novio, la madre del novio...”

El acompañamiento tuvo un aspecto personal pero sin lugar a dudas su pertenencia colectiva, el bagaje de la práctica y la reflexión feminista hicieron sentido y puede observarse en sus respuestas.

“Para mí, nosotras fuimos conceptualizando el hecho como un femicidio. Teníamos la experiencia de lo de Barreda que allí acompañamos más como denuncia de lo ocurrido y la muerte de Adriana Rodríguez que fue más un acompañamiento a la hermana”, expresa Yamila.¹³

La experiencia que devino tras la participación en denunciar otros femicidios también es recuperada por Gabriela.

“Nosotras teníamos un ojo crítico hacia el actuar de la justicia. Había mucho desorden y había cosas que nos hacían ruido”.

El escenario era complejo, multiplicidad de actores, con motivaciones distintas para exigir justicia que fueron dándole forma al proceso de organización, de puesta en lo público del hecho”.

Gabriela dice: “Buscamos dar espacio para que todas las organizaciones pudieran expresarse según sus intereses, pero teníamos en claro que el caso era un femicidio, ese era el paraguas y eso fue lo que permitió que ninguna organización lo pudieran capitalizar en otro sentido, no olvidemos que el hecho ocurrió en un lugar público y ahí estaba la omisión y negligencia del Estado. Todas las organizaciones

13 Ricardo Barreda asesinó en noviembre de 1992 en su casa de La Plata a su mujer Gladys McDonald (57), a su suegra, Elena Arreche (86), y a sus dos hijas Cecilia (26) y Adriana (24). Según los dichos del propio Barreda, el incidente se produjo luego de que su mujer le dijera "Andá a limpiar, que los trabajos de conchita son los que mejor haces". En 1995 fue condenado a prisión perpetua. Desde diciembre de 2015 goza de libertad condicional. Entre 20011 y 2014 también estuvo bajo este régimen. Y previamente, entre 2008 y 2011 cumplió arresto domiciliario. Durante esos años, convivió con su pareja Berta André en un departamento del barrio porteño de Belgrano.

El 25 de octubre de 2002, Adriana Rodríguez fue asesinada en su casa de calle 28, entre 486 y 487 de City Bell, al menos un hombre, mediante golpes de puño en el rostro y el empleo de un elemento punzo cortante, le provocó heridas en su cuello que le provocaron la muerte. E Tribunal Oral en lo Criminal II de La Plata condenó a la pena de 15 años de prisión a Maximiliano Giles Skourone por el crimen

encontraban puntos de anclajes en el discurso y nosotras no cerrábamos, decíamos “todas somos Sandra”. Pudimos articular con las líneas intermedias del Poder Ejecutivo, si bien el Gobernador nunca recibió a Nelly, nosotras pudimos articular con diferentes áreas del Estado, no solamente con el Ejecutivo, sino con el Legislativo y Judicial, donde había una persona que conocíamos o nos facilitaba la llegada. También pudimos convocar a los medios de comunicación y lo llevamos al Encuentro de Mujeres”.

Al respecto Yamila agrega: “Nosotras inicialmente sabemos que quienes sostienen estos procesos son los familiares, pero hay veces que los mismos se encuentran ocupados en otros temas, por ejemplo cuando han quedado chicos sin la madre y están al cuidado de la familia del femicida o hay problemas entre las familias, pero aquí Nelly vino a la Argentina para esto, se instaló aquí. También hay otra característica, decidimos hacerlo público y convocar al resto de las organizaciones a una coordinadora para organizar y hacer un apoyo más colectivo. Era mucho desorden por un lado unos datos, pero también en el escenario para intentar resolver, solas no podíamos, nosotras nos habíamos involucrado desde lo afectivo y también necesitábamos que nos acompañaran Si no podíamos ordenar la información, ordenemos la estrategia y pudimos organizar, también, a las diferentes organizaciones que tenían diferentes objetivos”.

Gabriela reflexiona acerca del contexto sociopolítico que imperaba en ese momento y dice “Se fue dando en un contexto determinado. Creo que el tema de la violencia contra las mujeres empezaba a formar parte de la agenda política, si bien ya era parte de la agenda feminista y de los movimientos de mujeres”.

Yamila acota “Yo recuerdo que el 25 de noviembre del año anterior hubo una movilización reducida del activismo feminista local, pero a partir de los de Sandra hubo una apuesta muy grande desde lo simbólico, nosotras conceptualizamos el término femicidio. En el caso Barreda no pudimos, en términos generales la perdimos, en este caso la ganamos, y la ganamos por haber conceptualizado el caso como

un femicidio, si bien con anterioridad habíamos comenzado hablando como que era un crimen político, pero luego utilizamos el término femicidio. Nos fuimos formando, nos fuimos convenciendo y luego lo pudimos transmitir y trasladar al resto de las organizaciones”.

La singularidad del femicidio de Sandra Ayala Gamboa es punto de análisis para las entrevistadas.

Sobre este aspecto, central para el artículo Yamila agrega que “No hay un caso anterior y posterior con estas características, hubieron otros casos, pero no se sostuvieron. Yo creo que hay algo de lo subjetivo”.

Ambas se preguntan ¿desde dónde? Y ¿cómo se acompaña?. Y responden que pudieron acompañar y “articular con diferentes organizaciones, trabajar en red conjuntamente con distintas dependencias del Estado, pudimos darlo a conocer en los medios nacionales, pudimos ocupar el espacio público, y pudimos llegar a juicio y tener una condena, porque local. Esto para nosotras, hoy con los años, lo podemos analizar cómo que no fue casual, fue en gran parte por la manera de involucrarnos desde lo personal y poder hacer de un hecho personal algo político. En este caso lo pudimos hacer. Nélica nos aglutinó, nos fue enredando en el buen sentido y había una colectiva que nos sostenía, nos acompañaba, aunque hubiera algo de lo personal, de lo subjetivo en juego”.

La figura de Nelida Gamboa como nudo a partir del cual se despliegan recorridos personales y colectivos se evidencia en uno de los tramos de la entrevista cuando Gabriela describe el proceso que la madre de Sandra realizó : “Nelly se fue transformando. En un primer momento tenía un discurso, no podía hablar lloraba y luego la fuimos acompañando para que pudiera ir entendiendo todo lo sucedido, no decirle lo que tenía que decir, sino que ella se fuera apropiando de lo que decía y pedía. Su vida tuvo un quiebre, un antes y un después.”

Ante la pregunta sobre cuando para ellas había finalizado el proceso de acompañamiento, Yamila afirma que para ella “fue con la sentencia y aparte en el 2011 yo me fui de la colectiva que participaba y luego Gabriela se fue en el 2014 y eso fue un quiebre”.

Gabriela agrega: “Si bien nosotras dejamos de participar tan activamente, a Nelly siempre la siguieron acompañando distintas organizaciones”

Ambas concluyen que el lugar donde encontraron el cuerpo de Sandra –el edificio público perteneciente al Ministerio de Economía bonaerense- y cuya fachada se realizó un mural con la imagen de Sandra y la indicación de que allí se cometió un femicidio se ha convertido en un lugar de mucho valor simbólico y de memoria, no hay persona que pase por el lugar y no le llame la atención y se detenga a leerlo, eso resume el sentido político que tuvo el proceso en el cual ellas estuvieron involucradas y que relataron a lo largo de la entrevista.

Analizando la sentencia

Luego de realizar una exhaustiva lectura del fallo, podemos decir, a nuestro entender, que los y las integrantes del Tribunal realizaron una valoración parcial del ordenamiento jurídico.

El mismo no solo está integrado por las leyes penales sustantivas, sino también por los instrumentos internacionales que forman parte del bloque constitucional, puesto que nuestra norma fundamental les ha otorgado a los Tratados Internacionales jerarquía constitucional.

Asimismo se conforma por las interpretaciones y por la jurisprudencia que se deriva de esos tratados toda vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado que son elementos fundamentales para la valoración del derecho interno.

En consecuencia no deben ser soslayados, porque estimamos que los Tratados y las normas implican un posicionamiento ideológico respecto del derecho y particularmente del poder, de modo que la asimilación de esas normas internacionales a nuestro derecho sobre todo en cuanto se refiere a las relaciones asimétricas de poder, como en este caso, implica una toma de posición de los cuales los jueces y juezas no deberían apartarse.

Desde hace algunos años, como país, tenemos una amplia normativa que contempla derechos y garantías para las mujeres y en particular las mujeres que padecen violencias, sin embargo nos encontramos con jueces y juezas que no los tienen en cuenta a la hora de realizar sus fallos, existe, entonces una igualdad formal, pero no real.

No debemos olvidar que nuestro derecho posee una rúbrica unificadora patriarcal, que es trasladada en la formación académica de los y las operadores jurídicos.

Entonces, frente a este nuevo escenario, la labor de los jueces y juezas debería ser de “jueces activistas” dispuestos a trabajar formas de interpretaciones de las normas que amplíen sus alcances en un sentido más democráticos.

La Dra. Alicia Ruiz en una entrevista ha sostenido: “Un juez activista es un juez que está, dispuesto a trabajar formas de interpretación de las normas que amplíen sus alcances en un sentido democrático, o sea, a ampliar derechos, profundizar prácticas democráticas, estar atento a toda forma de discriminación o destrato. El activismo es una de las maneras de ejercer la actividad judicial. Los jueces no trabajan sólo con normas, las normas no tienen un único sentido, los jueces no hacen silogismos para resolver. Los jueces viven en el mundo y están sujetos, como todos los demás mortales, a la influencia de un gran número de factores. Es una ingenuidad creer que los jueces se pueden colocar, objetiva y neutralmente, por encima de los problemas que tienen para resolver. No viven en una burbuja, y no tienen ninguna superioridad moral ni de ningún otro tipo respecto de los demás ciudadanos. Se decide sobre la vida de mucha gente en cuestiones de familia, comerciales, de trabajo. Uno tiene que tener en claro que construye un modelo social cuando decide”.

Consideramos, entonces que jueces y juezas tienen que poseer responsabilidad profesional para interpretar y aplicar en sus pronunciamientos la totalidad de las normas que presente el marco jurídico y no hacer interpretaciones sesgadas, no olvidemos que “dicen el derecho” y por otra parte deben de poseer compromiso social porque

un caso individual puede constituir un síntoma de un problema social y cuando intervienen construyen nuevas realidades.

El femicidio como noticia¹⁴

El imaginario social se nutre de los significados, imágenes y relatos que los medios y la publicidad construyen y ponen en circulación.

Los relatos mediáticos dan significado y validan ciertas conductas, roles, voces. Imágenes, representaciones sociales, que juegan un papel vital en la actuación sobre el mundo y sobre los demás, validan conductas asociándolas a roles y estereotipos de género, imágenes consideradas buenas y positivas, deseables, esperables. Son centros de organización normativo de la conducta social estabilizan, integran roles, valores, normas y símbolos

Como bien dice Jesús Martín Barbero (1991) el discurso mediático se construye a partir de los mitos, valores, roles (nuestro imaginario) con los que el poder fabrica su discurso. Imaginario desde el cual trabajamos y deseamos.

Sus mensajes no son inocentes, ni neutrales, sino que sostienen esa jerarquización a la que se alude cuando se define el género.

Los medios tienen un valor estratégico en la producción y circulación de ideas, conocimientos, valores y por lo tanto inciden en el conocimiento y preocupación de la sociedad frente a la Violencia contra las mujeres. Nos hablan de cómo la sociedad ve los actos de violencia.

Tienen centralidad en la construcción y sostenimiento de las ideas y abordajes que la sociedad elabora en relación a la violencia contra las mujeres. Por eso definirlos como aparatos de vigilancia e

14 Fundamentalmente se trabajó con los diarios locales Diario El Día y Diario Hoy pero también se observaron diarios nacionales como Pagina 12 y Clarín. Otras publicaciones digitales, realizaciones radiales y audiovisuales. Se tomaron en cuenta tales como infojus Noticias, Marcha, Diario Diagonales, agencia Walsh, Artemisa Noticias.

instrumentos de control social como expresa Laura Rozado (2005) no es desacertado.

Un análisis sistemático y detallado de cómo relatan los medios de comunicación la violencia contra las mujeres, qué diagnóstico realizan sobre sus causas y consecuencias, como retratan a las mujeres violentadas y a los hombres maltratadores, ayuda a comprender que la noticia es una construcción intencionada. Qué, por qué, para quién y cómo contar son algunas de las preguntas básicas que aparecen cada vez que se produce un artículo periodístico.

El femicidio de Sandra Ayala Gamboa fue tema de los medios locales y en algunas oportunidades (primer aniversario, detención de Cadicamo y dictado de la sentencia) lo fue de los medios nacionales.

El tratamiento fue dispar en lo que se refiere a la construcción del relato pero lo que cobro sentido preponderante fueron las imágenes que acompañaron los textos principalmente informativos. Las intervenciones callejeras, las marchas en reclamo de esclarecimiento prevalecieron así como el testimonio de Nelly Gamboa que se convirtió en una fuente privilegiada.

La inclusión de la temática de la violencia contra las mujeres, el femicidio, como relato periodístico responde entre otras cuestiones a la presencia de feministas en el espacio más cercano a Nélica. El término femicidio comienza a prevalecer y aún sin desarrollo conceptual obliga al periodismo a incluirlo en sus crónicas y hasta en sus títulos produciendo un relato diferente a otros hechos similares.

El colectivo feminista como fuente de información imprime a la noticia un matiz diferente, es una mirada disruptiva porque generalmente la fuente privilegiada para construir la noticia sobre un femicidio es la fuente policial y la judicial. La elección no es menor porque el lenguaje, las palabras que se toman para el relato son diferentes e inciden directamente en las representaciones sociales en el imaginario que se construye sobre el hecho al cual se hacía mención al inicio.

Hay en los relatos sobre el femicidio de Sandra Ayala Gamboa una tensión entre el significante “violador serial” y “patriarcado” como

figuras determinantes en el hecho, la figura de la mujer que llora a su hija y el de las feministas contribuyen a crear una multiplicidad de sentidos que evidentemente juegan en la definición de qué y cómo contar el hecho.

La inclusión y evolución del tratamiento del tema violencia contra la mujer en los medios está acompañada de un proceso de institucionalización y legitimación social del fenómeno, y su paso desde la esfera privada al ámbito público. La incorporación no responde a la novedad sino a un cambio de mirada.

En este proceso la incidencia del feminismo y el movimiento de mujeres tanto desde la academia como desde el activismo fueron de vital importancia. El feminismo como práctica política desnaturalizó y develó mecanismos de disciplinamientos que sostenían las relaciones entre varones y mujeres.

La observación que al respecto puede realizarse sobre el tratamiento mediático del femicidio de Sandra Ayala Gamboa explicita este recorrido.

Las violencias contra las mujeres como tema de interés de los medios permiten valorar la incidencia del feminismo y del movimiento de mujeres como actor político. Un factor de presión que fue corriendo los límites entre lo privado y lo público poniendo en escena una situación que interpela a la sociedad en su conjunto.

El femicidio como violencia extrema sobre las mujeres es tema de agenda mediática, está presente, es objeto del relato periodístico. Al hablar de proceso la mirada excede lo inmediato para incluir lo que antecede y lo que vendrá por lo tanto permite discutir sobre el tratamiento que recibe, las estrategias discursivas que se despliegan para convertirlo en noticia, cuestión de debate y de opinión.

Algunas elaboraciones teóricas que se centraron en el hecho hicieron hincapié en la disputa de sentidos que generó y como el arte, en tanto recurso expresivo, contribuyó a instalarlo como femicidio corriendo el eje desde un suceso policial a un acontecimiento político.

Político porque a partir de la incorporación en el relato del término femicidio pone en foco la violencia contra las mujeres y la responsabilidad del Estado en la consideración que indicamos tomando a Lagarde.

El término le disputa sentido a la versión que prevalecía desde la Justicia del “violador serial” para responder a la búsqueda de un individuo que de forma impersonal atacaba jóvenes en la ciudad de La Plata.

Fundamentalmente las feministas comenzaron a poner el acento en el patriarcado como responsable del asesinato de Sandra Ayala Gamboa poniéndolo en relación con otros asesinatos de las mismas características.

Los medios no pudieron soslayar este corrimiento y en sus crónicas la alusión a lo pasional, a lo indefinido no prevaleció porque aún cuando se tomara la voz oficial, representada por representantes del sistema judicial, las imágenes que mostraban las marchas, las paredes del edificio donde se había encontrado el cuerpo de la joven, hablaban de femicidio.

Sobre el valor discursivo del femicidio, su poder significativo y el rol que le cabe a los medios como productores que refuerzan o desacreditan explicaciones que sostienen la violencia contra las mujeres es pertinente remitirse a las observaciones de Ana Leticia Aguilar (2005; pág 4.) quien expresa que el relato periodístico sobre las violencias “tiene un significado político contundente para las mujeres, pues paraliza su oposición a normas sexistas y tiene la función de controlar, disciplinar y castigar a las mujeres, desde el momento en que ocurre la ejecución de una mujer, hasta el tratamiento posterior por los medios de comunicación y los organismos encargados de impartir justicia”.

Para la autora (2005: pág 4) “el femicidio juega un papel resignificante de las relaciones de opresión y subordinación de las mujeres. Especialmente por la vía de la culpabilización, de la aplicación de la ‘pena capital’ ante la infracción de la norma”. No se trata de un asunto

privado sino de un fenómeno histórico, de orden social, que ocurre para perpetuar el poder masculino en las sociedades patriarcales.

Por eso la selección, jerarquización y construcción de la noticia que realicen los medios es de capital importancia porque desnaturaliza la violencia extrema sobre las mujeres reduciéndola a un hecho más aislado de todo contexto cultural o bien lo expresará como una violación a los derechos humanos.

Al decir de Magdalena Pérez Balbi (2013: pág 2). “El flujo de imágenes vehiculiza construcciones y representaciones imaginales de lo social, por lo que la puesta en juego de otras representaciones de otros discursos visuales cumplen un rol político”. Entre Internet y la calle: activismo artístico en La Plata.

En tal sentido los medios pueden ser espacios de reproducción o de incidencia política. Porque pueden reforzar estereotipos, naturalizar las violencias contra las mujeres o bien referir a estructuras profundas de las violencias, tender a una lectura política del hecho al incluirlo en una matriz cultural que remite al patriarcado.

El femicidio de Sandra, al transformarse en un hito que trasciende a su muerte, ha contribuido y contribuye a crear conciencia crítica sobre el uso de las violencias sobre las mujeres, pero para que ello se visibilice en su complejidad es necesario superar la descripción fragmentada de las crónicas periodísticas.

Un nuevo escenario. Palabras finales y preguntas abiertas

Para compartir en este espacio tenemos un bagaje de muchas más preguntas que respuestas, lo cual es un desafío para seguir pensando.

El femicidio de Sandra Ayala Gamboa marcó una bisagra porque ocurrió en un momento social y político determinado el cual le proporcionó una singularidad que nos convoca a bucear.

Haciendo la salvedad, que liminalmente enunciaremos algunos aspectos que ilustraron ese momento, porque el mismo fue muy bas-

to y posee aristas complejas que exceden el marco de esta propuesta, pensamos que desde el año 2001 nuestro país comenzó a transitar un nuevo escenario, en el cual emergieron nuevos actores, constituyendo nuevos movimientos sociales, conformados por sujetos colectivos transformadores que constituyeron un nuevo paradigma de cultura política y una organización social emancipadora, que impactó en la escena política y social, generando profundos cambios, nuevos paradigmas y nuevas prácticas.

El rol y la dinámica que adquieren tales protagonistas adquieren nuevas dimensiones que pueden analizarse si se contextualizan en la dinámica del presente, dinámica cíclica con marcas, improntas de una profunda crisis política-económica a nivel mundial.

En este clima social y político ocurrió el femicidio de Sandra Aya-la Gamboa y por eso pensamos que esta muerte propició, en la ciudad de La Plata, que la misma haya trascendido el duelo familiar y se haya convertido en una bandera de lucha de los movimientos sociales, en particular los movimientos de mujeres locales.

Las personas y los grupos que fueron tejiendo la trama que intentamos describir y problematizar se caracterizaron por incursionar en el espacio público, valerse de la expresión artística para intervenirlo incluyendo en la politización del hecho la lectura y la reflexión conjugando así práctica y teoría. El hacer en ambas dimensiones para impactar en la comunidad y desnaturalizar la violencia patriarcal, desarrollando un activismo gozoso y desestructurado.

Estos movimientos acompañaron y acompañan a los familiares de Sandra, en especial a su madre, en el pedido de justicia, pero también inauguraron una nueva forma de duelo: el duelo colectivo.

Compartimos lo manifestado por Judith Butler en ocasión de visitar México (2015): se refirió a la desaparición de los 43 normalistas de Ayutzingalpa¹⁵ y expresó “No hay manera de venir a México duran-

15 Durante la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 de septiembre del 2014, a policía municipal de Iguala (220 km al sur de la ciudad de México) persiguió y atacó a estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzingalpa (257 km

te estos tiempos sin participar en un movimiento colectivo de duelo y también de solidaridad con aquellos que demandan una explicación de lo que pasó con los estudiantes y que haya justicia completa, lo que significa detener a los responsables de lo que ocurrió y llevarlos ante la justicia”.

Como ya hemos dicho pensamos el femicidio de Sandra Ayala Gamboa como un hecho social que a partir de sus particularidades produce sentidos sociales y políticos. Nos preguntamos cuáles son esos sentidos.

Algunas claves nos remiten al lugar físico donde sucedió el hecho. Lo simbólico del escenario donde se produce, que por sí mismo impacta socialmente, borra el límite entre lo público y lo privado y destaca el papel del Estado. Profundizando la responsabilidad estatal en el esclarecimiento, la prevención y el cuidado de la vida de las mujeres.

El rescate de las voces de quienes relatan el hecho, escuchadas más allá del relato policial nos ha permitido indagar la trama político/social, y trascender la singularidad para preguntarnos porque el femicidio de Sandra sigue convocando a quienes trabajamos estos temas, porque se sigue recordando el día de su muerte con marchas y homenajes.

Entre todas las voces, se destaca la de su madre, a quien una de las autoras de este trabajo le realizó una entrevista bajo la modalidad semi estructurada y cuyo testimonio obra completo en los anexos en la ponencia que hemos presentado en las “Jornadas de Debate Fe-

al sureste de Iguala). Los jóvenes -la mayoría de reciente ingreso- habían ido a Iguala a recaudar fondos y a tomar más autobuses para una protesta que iba a realizarse en octubre en la Ciudad de México. En noviembre de 2014, el procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, ofreció una conferencia de prensa en la que dio la versión oficial: los estudiantes habían sido capturados por policías municipales, entregados a sicarios de Guerreros Unidos, fusilados en un basural e incinerados. Sus familiares recorren el mundo pidiendo justicia por sus hijos, desconfiando de la versión oficial. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) observó las conclusiones del gobierno. A la fecha se desconoce que sucedió realmente.

ministra”, llevadas a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, en el año 2014.

Creemos que ella es otra de las claves para entender porque sigue viva la llama del dolor por la muerte de Sandra, no solo es su testimonio sino sus características personales, su presencia muda y su llanto, así como su posterior transformación.

Rescatamos en estas palabras finales algunas de sus palabras “yo no podía dejar de pensar en ella, hasta soñaba con ella... me fui un tiempo a Perú y tuve que volver porque soñaba con ella, que me decía “no me morí mama, estoy en Argentina” eso me decidí a volver, no tenía paz... también soñaba que ella me decía “mamá tengo frío” y yo no entendía por qué. Ella era un ángel, solo quería ayudar a los demás... se que ella todavía me guía y sigo buscando justicia... el Fiscal me dijo “Nelly déjate de joder ya tenés a uno preso, ¿que mas quieres” y yo le dije que quería justicia y es lo que sigo queriendo...”

La figura de esa madre sola, sin recursos, extranjera, llorando frente al escenario donde mataron a su hija , pero con la firme determinación de averiguar la verdad es desgarradora y así fue leído por quienes comenzaron ocasionalmente a acompañarla, que después se convirtieron en parte esencial de los cambios motorizados en la causa y de los logros finales.

Ella fue el eje de confluencia de muchas miradas y voluntades que se sintieron conmovidas e identificadas con sus reclamos, las madres que perdieron a sus hijos por la acción u omisión del estado, las organizaciones de derechos humanos, que hacen foco en la inacción y/o complicidad de la policía, la falta de compromiso de las autoridades de entonces.

Por otro lado la comunidad peruana, de donde Sandra era originaria, quienes interpretaron la muerte de Sandra en clave de discriminación y violencia en virtud de su origen.

Por otra parte, siempre estuvo también la colaboración activa de distintos colectivos feministas, que lograron instalar desde el princi-

pio la figura del femicidio para conceptualizar política y socialmente el asesinato de Sandra.

Todo ello en medio de un clima socio-político donde las cifras sobre femicidios se conocían a partir, por ejemplo del Portal Artemisa¹⁶ o la Asociación Civil “La Casa del Encuentro” a partir de su Observatorio de Femicidios de la Argentina “Adriana Marisel Zambrano”.

La ausencia, falta de colaboración y/o complicidad del Estado provincial fue uno de los factores que transformó el hecho en un hito. Recuperamos para ello la voz de una de las protagonistas de este acompañamiento a Nélica que es una de las autoras de este trabajo.

Las preguntas siguen abiertas, ¿se ha esclarecido por completo el femicidio de Sandra?, ¿Hay otros culpables que se encuentran libres?, ¿Hay una red de trata como señalaron algunas de las testigos en el juicio?, ¿Es necesario que el Estado intervenga más activamente acompañando a su madre y reparando los daños causados?

La violencia hacia la mujer, el femicidio en su forma más extrema, es un obstáculo para el logro de la igualdad, la equidad, el desarrollo, la paz y la participación social de lo que la muerte de Sandra Ayala Gamboa da testimonio y por eso sigue movilizándolo a tantos años de sucedido el hecho.

Es una violación de los derechos humanos, nulifica las garantías fundamentales como el derecho a la seguridad, a la integridad e incluso a la vida. Sus raíces son multifactoriales, las componen una diversidad de variables que debemos conocer para comprenderlas y analizarlas. Es multicausal y sus repercusiones son sociales e individuales por lo que su abordaje debe ser multidisciplinar e intersectorial. Es multidimensional por lo que su respuesta debe ser global, sistémica y holística desde la prevención, asistencia y protección hasta su recuperación.

16 El Portal Artemisa tenía un link donde mensualmente se relevaban los femicidios a través de diarios de alcance nacional (Clarín, Pagina 12, La Nación) y locales (El Día, Hoy) realizado por Gabriela Barcaglioni periodista de La Plata. Los datos cuantitativos se completaban con artículos de fondo y crónicas sobre el tema.

El deseo de la madre, que el edificio reciba el nombre de Sandra, sea quizá un modo parcial de reparar la perdida y mitigar el dolor, siendo a la vez la marca /recordatorio de la muerte, el femicidio y de la vida que sigue su curso irreductible, pero que honra a Sandra mas allá de su ausencia como mudo reconocimiento del Estado, del trabajo de las organizaciones, de sus búsquedas y del reclamo de justicia.

Hemos circulado en este trabajo de lo singular a lo colectivo de lo policial a lo político, escuchando una amalgama de voces, de voluntades, de saberes, de interrogantes que lograron rebasar la particularidad del femicidio de Sandra para construir memoria.

TODAS SOMOS SANDRA, el murmullo se transformó en grito como lo pusieron en escena un grupo de actrices durante una de las marchas frente al edificio donde fue asesinada la joven peruana y como lo reflejan los murales creados por estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de La Plata en sus paredes

Anexo

-El testimonio de Nelly¹⁷

Nelly no puede poner en palabras todo lo que siente, algo del dolor se sustrae al lenguaje y se le escapa, pero se le pega al cuerpo, siente que le arrancan algo, parte de sí se va con su hija.

Pero desde los sueños aparece lo que se fue, lo trae el inconsciente, con palabras y con imágenes oníricas, Nelly sueña con Sandra, que le dice cosas, que la consuela y que la acompaña. Por momentos Nelly habla de Sandra con verbos del presente como si nada hubiese pasado, como si el tiempo no hubiera transcurrido; Tal vez ese sea su deseo más profundo, poder volver el tiempo atrás y que su hija esté con vida. Por las noches sueña que Sandra entra por la puerta y se abrazan, que le cuenta cosas, que le dice que se quede tranquila.

¹⁷ Fragmento de entrevista realizada a Nelly en la ciudad de La Plata, en su casa el 19 de mayo de 2014 por la Mg Galletti

“Sueño que Sandra viene riendo y me dice, mamá no estoy muerta, estoy en Argentina, estoy estudiando...”

Nelly habla muy lento, llora para adentro y habla llorando, pero habla sin descanso, se le iluminan los ojos cuando recuerda los sueños de su hija.

“Sandra tenía el sueño de poner un hospital gratuito para niños y abuelos...quería estudiar medicina para ayudar a la gente, yo le decía `tú piensas en los demás y nadie pensó en ti cuando eras niña`”

Recuerda la última conversación telefónica que tuvo con su hija “Mamá mándame un pasaje que quiero regresar, ya conozco como es acá, voy a volver después”, esa conversación fue un lunes, el viernes de esa semana la mataron.

Nelly relata el momento en que encuentra a su hija, “El jueves a las 5 de la tarde encontraron a una chica que estaba sin vida, era mi hija, sentí que me moría, quería correr, gritar, había gente por todos lados, no sé si hablaba yo o era mi eco, no sé cómo llegué a la D.D.I. y ahí me dijeron “está bien la chica, ahora la va a ver” había gente que entraba y salía, no me la dejaron ver”.

En las palabras de Nelly se destaca todo el tiempo que recibió desde el principio el apoyo de las organizaciones, una señora que ella no conocía le dice “te voy a llevar con Rosa Bru, ella también perdió un hijo y te va a ayudar”.

Continúa su testimonio relatando el encuentro con Rosa Bru con la que aún tienen trato: “terminé no sé cómo en la casa de Rosa Bru, fuimos con ella a la D.D.I y lo increpé al fiscal Tomás Morán, le dijo “dejala ver a su hija o voy a la prensa”, fuimos a la morgue, la gente entraba y salía gritando, Rosa me miro y me dijo “vamos a entrar, ¿quierés entrar?” no puedo le dije, no puedo, algo me tocó desde las uñas de los pies, me arrancaba todo mi cuerpo, algo salió de mí y se fue, se me arrancó todo, un dolor horrible, nunca pensé pasar por esa situación”.

Nelly llora y repite “me equivoque, me equivoque, después pensaba que estaba en la heladera , en la congeladora, sentía que ella tenía

frío, me ayudaron las organizaciones y pedí hablar con el gobernador para llevármela a Perú, estuvo tres meses en el cementerio de La Plata, después me la llevó a Perú y la enterré allá. Muchas organizaciones me apoyaron, yo pensaba que eran todos los mismos, después me fui dando cuenta que no, en cada joven que vino había un pedacito de Sandra, cada chico o chica que me decía “estamos con vos Nelly” yo sentía que me decía hacé justicia”.

Cuenta que estuvo dos meses en Perú y no pudo resistir, “no podía vivir, soñaba que ella me decía yo no estoy muerta, estoy en Argentina, voy a estudiar allá, estaba como perdida, agarré sus papeles, todo lo que ella estudió y los traje, no la ví muerta, me equivoqué, pero la vi en filmaciones y fotos”.

Expresa que al regresar a Argentina continuó su lucha, en la justicia con la ayuda de los/as abogados/as de las organizaciones, “el fiscal me dijo “Nelly ya tenés a uno, para que querés a los demás, no te sirven” y a mi si me sirve, el fiscal Cataseña me decía “Vos no entendés, quien sos vos” y yo le dije usted no va a entender porque es varón y porque no perdió un hijo”.

Comenta para finalizar que “Acá en la Argentina me siento bien, mi hijo de 26 también vino, está buscando trabajo, quiere estudiar, tengo la esperanza de que ella algún día, Sandra, va a salir de ahí, que no le pase de vuelta, o sea que no le pase a nadie lo que le pasó a ella, yo quiero ayudar, nadie es eterno, ya no puedo ayudar a mi hija pero puedo ayudar a otras chicas, no quiero que haya otra Sandra”.

- Otras voces

Voces recogidas de la circulación de información y seguimiento sobre el caso de Sandra en Red de Monitoreo, femicidio Sandra Gamboa, hemos preservado los nombres y detalles de los mails pero hemos querido rescatar el papel de las activistas, que también son académicas o de las académicas que se vuelven activistas.

“Cuando leo o escucho algo sobre Sandra me pasa algo que no sé cómo explicar, es como si a mis huesos les pasara algo, no es piel de

gallina, es mucho más que eso, y siento una gran deuda pendiente con Sandra y con todas las Sandras”.

“Coincido con el comentario que haces F y espero que alguna vez comencemos a pagar todas nuestras deudas pendientes”.

“Y por supuesto que como dice M el reconocimiento y agradecimiento por el enorme trabajo que tuvieron el valor y la entereza de llevar adelante”.

Hoy estoy en un día M.

Yo estuve acompañando a Nelly un año creo, fue muy difícil. G fue quien la acompañó todo el tiempo, desde la primera vez que la vio llorando en calle 7 y se acercó para saber qué le sucedía, también estuvo en el juicio.

Pero no estoy conforme con lo que la justicia investiga, creo que es una parte de la verdad y no toda, Sandra fue víctima de una red de trata, en la foto quienes la acompañan no son personas de confianza, le hicieron un cerco que a pesar de los esfuerzos no pudimos romper.

Cinco fueron los adn encontrados en donde estaba el cuerpo, nada pasó con el “novio” que la conoció en Perú y la hizo venir acá con promesas de trabajo y una vida mejor, nada con el entregador, y la madama que regenteaba la pensión, esa tan céntrica cuyo dueño jamás fue investigado, está con cara de duelo al lado de Nelly.

Y les pregunto a las platenses que pasan por calle 7 y ven el edificio público donde la asesinaron pintado de violeta con las puertas cerradas y el rostro de Sandra enorme, si acaso no se construyó ahí un espacio de memoria que nos increpa como sociedad y que nos obtura el olvido cada vez que lo vemos.

A G, a F y a todas las compañeras que trabajaron, militaron, acompañaron a la madre en esta causa, mi reconocimiento y agradecimiento.

Sandra Ayala es un hito que las compañeras convirtieron en histórico, sin su trabajo hubiera sido un caso policial más.

Tal vez hay otros culpables impunes, pero lo logrado con este fallo no es menor. Además sacar este tipo de circulación es fundamental, preventivo.

Bibliografía

- Aguilar, A.L. (2005) Femicidio: la pena capital por ser mujer. Revista Diálogo. FLACSO. Guatemala: Nueva Época. Año 4. N°44. Octubre 2005.
- Barcaglioni, G. (2010). Los femicidios en los medios de comunicación. En Las palabras tienen sexo II: herramientas para un periodismo de género. Chaher Sandra y Santoro Sonia compiladoras. 1ª ed. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- Barcaglioni, G.y Cisneros S. (2008) “El Femicidio: Un recorrido desde la Comunicación y el Derecho”, ponencia presentada en el Congreso Latinoamericano de Historias de las Mujeres. Rosario.
- Camargo, L. Consumir la interdisciplinar. Trabajo presentado en las jornadas de Prosam de 2004
- Entel, R. (2002). Mujeres en situación de violencia familiar. Buenos Aires. Primera Edición: Editorial Espacio. .
- Gonzalez. M.G. Galletti, H.G., 2015. Intersecciones entre Violencia de Género, Pobreza y Acceso a la Justicia: El Caso de la Ciudad de La Plata. Oñati Socio-legal. Series [online]. 5 (2), 518-544. Repositorio Social Science Research Network (SSRN) Available from: <http://ssrn.com/abstract=2611592>
- Lagarde, M. 2004 Antropología, feminismos y política: violencia femicida y derechos humanos de las mujeres En Retos teóricos nuevas prácticas Margaret Bullen, Carmen Diez Mintegui (Coordinadoras). Universidad Autónoma de México

- Marengo M. Arte en acción y movimiento: El caso de Sandra Ayala Gamboa en Aletheia, volumen 2, número 3, noviembre 2011. ISSN 1853-3701 (IdICSH- UNLP)
- PEREZ BALBI, I. Entre Internet y la calle Activismo artístico en La Plata (2012) Revista Versión Académica. Estudios de Comunicación y Política N° 30 UNAM México.
- Radford J., Russell, D: Femicidio (1992): La política del asesinato de las mujeres. México. Universidad Nacional Autónoma de México. CEIICH. 2001. (Traducción de Femicide: the Politics of Woman Killing. New York, Twayne Publishers).
- Scortino M.S. Guerra L. Un abordaje del feminicidio. Desde la convergencia entre teoría y activismo. Revista venezolana de Estudios de la Mujer Enero/ Junio 2009 Vol. 14 N °32.
- Segato R. (2003). Las Estructuras elementales de la violencia. Primera Edición: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho. La lucha por el derecho como contienda en el campo discursivo. En Fregoso, Rosa-Linda y Cynthia Bejarano (eds) Femicidio en América Latina México UNAM CIECH (2011)
- Segato, R. (2011). Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación. Stolkiner A. La Interdisciplinar: entre la epistemología y las prácticas. Abril 2004 www.campopsi.com.ar/lecturas/stolkiner.htm
- Valobra, A.M. “Participación política, sufragio y representación de las mujeres en la Provincia de Buenos Aires” en Barreneche. Osvaldo (dir.). *Del peronismo a la crisis del 2001*. Volumen 5. EDHASA.2014.
- Walker, A. (2006). Pluralismo Jurídico. Fundamentos de una nueva cultura del Derecho. Colección Universitaria. Textos Jurídicos. Sevilla: Editorial MAD.
- En línea en: <http://horizontal.mx/cuerpos-precarios-judith-butler-y-la-violencia-en-mexico> (2015).
- Entrevista realizada para el programa radial con perspectiva de género La Calaca, conducido por Gabriela Ayala, Paola Torres Barahona y

Ana Espinoza, emitido por LT17 Radio Provincia de Misiones los días miércoles de 21 a 22 horas y la Revista Superficie a la antropóloga argentina Rita Laura Segato

Entrevista a la Doctora Alicia Ruiz, Jueza del Tribunal Superior de Justicia la Ciudad de Buenos Aires, “Los jueces no viven en una burbuja, no tiene ninguna superioridad moral”, día 17 de febrero de 2012.
Ana Laura Mera Salguero **Permalink:** En línea en: <http://www.dia-riojudicial.com/nota/29591>